



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2013

Lubier de Jesús Calle Rendón
Gerente Beneficencia de Antioquia
BENEDAN





INTRODUCCIÓN

La Beneficencia de Antioquia – BENEDAN, es una empresa comprometida con la gestión empresarial, el cumplimiento de su objeto social, la transparencia en procesos y relaciones, la responsabilidad en el acatamiento de sus obligaciones y el respeto hacia aquellos con quien tiene vínculos. Es una organización que soporta sus actuaciones en la rectitud y calidad de su personal, productos y servicios; en las políticas de un Estado participativo al servicio de la ciudadanía, el manejo cuidadoso de los dineros y bienes oficiales, que busca el bien común en la gestión de lo público.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se constituye para BENEDAN en una herramienta estratégica orientada a la prevención de actos de corrupción, efectividad del control, atención oportuna a la ciudadanía con calidad en el servicio, y a hacer visible la gestión institucional que, con motivo de esta publicación, deberá ser revisado, evaluado, ajustado y/o mejorado anualmente.

Además, se constituirá como una política de cultura de la transparencia y buen servicio para la ciudadanía, lo que se resume en la afirmación “todos ganan”, que se traduce en generar confianza y satisfacción a los diferentes grupos de interés.





RESEÑA HISTÓRICA DE LA BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA

La historia de BENEDAN se remonta al domingo 11 de agosto de 1822, cuando se jugó por primera vez en Antioquia la denominada Lotería de Beneficencia y Asistencia Pública, creada con el objetivo de captar recursos para el mantenimiento de las vías y el mejoramiento de las comunicaciones terrestres.

Un siglo después, la Ley 64 de 1923, autorizó a los departamentos a establecer una lotería con premios en dinero, cuya utilidad se destinaría a la asistencia pública, creando entonces la Lotería de Beneficencia y Trabajo. En 1936 se transforma en Lotería de Medellín, Beneficencia y Carretera al Mar, y establece la destinación del 35% de sus utilidades a la construcción de la carretera al mar.

La Beneficencia de Antioquia, propiamente dicha es creada por la Ordenanza 23 del 20 de diciembre de 1954, emanada del Consejo de Antioquia. La Lotería de Medellín, Beneficencia y Carretera al Mar, se transforma en Lotería de Medellín y se establece que la totalidad de las utilidades de la Lotería y el impuesto de loterías foráneas, sería destinada a la asistencia pública.

El 22 de noviembre de 1955, BENEDAN obtiene la personería jurídica. Doce años después, mediante la Ordenanza 4 del 28 de noviembre de 1967 fue creado el Servicio Seccional de Salud de Antioquia, al cual la Beneficencia transfiere sus utilidades para el desarrollo de los planes de salud del departamento. A partir de la vigencia de esta Ordenanza, la Beneficencia funciona como establecimiento público de carácter departamental, con patrimonio propio, autonomía administrativa y personería jurídica.

Mediante la Ordenanza 4 del 16 de diciembre de 1992, la Asamblea de Antioquia autorizó a BENEDAN a participar en la constitución de una Empresa de Economía Mixta o Industrial y Comercial del Estado.





Otra fecha histórica para la organización es el 23 de noviembre de 1995, cuando se aprobó por parte de la Asamblea Departamental, mediante la Ordenanza 46, la conversión de la Beneficencia de Antioquia de Establecimiento Público en una Empresa Industrial y Comercial del Estado de Orden Departamental.

En el 2001, el Congreso de Colombia expidió la Ley 643 “Por la cual se fija el monopolio rentístico de juegos de suerte y azar”, con la cual se define la facultad exclusiva del Estado para explotar, organizar, administrar, operar, controlar, fiscalizar, regular y vigilar todas las modalidades de juegos de suerte y azar, y se estableció que la vigilancia sería ejercida a través de la Superintendencia Nacional de Salud. Con esta Ley, BENEDAN deja de transferir directamente los recursos a la salud, siendo la Superintendencia quien se encarga de administrar y transferir estos recursos.

BENEDAN realiza todas las operaciones comerciales y administrativas convenientes para la explotación económica de su monopolio rentístico de juegos de suerte y azar, bien sea en forma directa o a través de terceros, comercializando la Lotería de Medellín con distribuidores de cualquier parte del país.

El 6 de agosto del 2004 la Beneficencia de Antioquia recibe el otorgamiento del certificado de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000, a la administración y comercialización de la Lotería de Medellín. Y recibe en el 2004 - 2005 la calificación como la empresa más transparente y ética entre las loterías del país.

Para el 2009, la organización adelantó y dinamizó sus Sistemas Integrados actualizándose en la Norma ISO 9001:2008 y la certificación en la Norma Técnica de la Gestión Pública NTGP1000:2004 articulado con el MECI.





El portal de venta de lotería de la Beneficencia de Antioquia LottiRed.Net, nace el 27 de mayo de 2011 con la necesidad de implementar un nuevo canal de ventas y diversificar el portafolio de productos y servicios que hasta ese momento ofrecía la compañía. Inicialmente sólo se jugaba la Lotería de Medellín, hoy el portal se sigue fortaleciendo con la venta de otras loterías y con una mirada a implantar la venta a nivel internacional.

Los sorteos de la Lotería de Medellín se realizan cada viernes con la presencia de de los delegados de la organización, los organismos de control pertinentes y transmisión en directo por Teleantioquia, para asegurar la transparencia y credibilidad.

Contacto

www.loteriademedellín.com.co

<i>Dirección</i>	Cra 47 #49 -12
<i>Teléfono</i>	511 58 55
<i>Línea de Atención al Cliente</i>	01 800 94 11 60
<i>Atención al público en sede</i>	7:30 a.m. – 12:00 m y 1:30 p.m. a 5:00 p.m.





MISIÓN

Nos dedicamos a la explotación, operación, comercialización, gestión y control de juegos de suerte y azar. Desarrollamos una empresa dinámica, modelo de calidad, eficiencia y rentabilidad, asegurando la efectiva transferencia de recursos a la salud y satisfacción a la sociedad.

VISIÓN

En el 2015, lideraremos la industria de los juegos de suerte y azar para transformar la vida de muchos colombianos en beneficio de la salud y la sociedad.

POLITICA DE GESTIÓN

Asegurar la transparencia y confiabilidad en la operación, comercialización, administración y control de juegos de suerte y azar, soportados en el mejoramiento continuo de procesos, incorporando tecnologías adecuadas, para garantizar la satisfacción de todos los grupos de interés.

OBJETIVO GENERAL

Asegurar la transparencia, confiabilidad en el manejo adecuado de los recursos. y calidad del servicio a sus diferentes públicos de interés.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar estrategias para la prevención de actos de corrupción
- Hacer ajustes a las políticas anti trámites, que faciliten el acceso a los diferentes públicos de interés de nuestro portafolio de servicios para una atención oportuna y efectiva.





- Asegurar que todas las actuaciones se hagan limpias, con autonomía, independencia y responsabilidad, libres de presiones e injerencias que vulneren los procesos establecidos en BENEDAN.
- Permitir la accesibilidad a la información de la empresa, asegurando la confiabilidad y veracidad.

ESTRATEGIAS

La organización está comprometida con la construcción de un Estado comunitario, que se esfuerce porque los recursos lleguen a la salud y a su vez, a los ciudadanos.

Para esto se han definido acciones que buscan desarrollar una gestión transparente e íntegra al servicio del ciudadano y a la participación de sus diferentes públicos en la formulación de sus planes, programas y proyectos.

Por lo anterior, y para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1474 de 2011, al Decreto número 4637 de 2011 y al Decreto 2641 de 2012 “Estatuto Anticorrupción y Plan Anti Trámites”, en lo que respecta a esta organización, se elaboró la siguiente estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano para el 2013:

- Implementar acciones que prevengan y mitiguen los riesgos de corrupción en la Beneficencia de Antioquia.
- Divulgar con transparencia, integridad, oportunidad y responsabilidad los resultados del sorteo de la Lotería de Medellín y de gestión.
- Garantizar la atención oportuna y efectiva de nuestros servicios y productos y de cualquier acto o requerimiento jurídico.





OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	META
Implementar estrategias para la prevención de actos de corrupción	Implementar acciones que prevengan y mitiguen los riesgos de corrupción en la Beneficencia de Antioquia	Rediseñar el mapa de riesgos de la organización	Gerente Líderes de procesos	Realizar una Capacitación Teórico - Práctica
		Elaborar una guía de inducción y reinducción	Dirección Financiera y Administrativa	
		Realizar una jornada de reinducción institucional	Gestión Humana y Comunicaciones	Una en el año 2013
		Revisar y ajustar las normas y políticas de Cartera	Comité de Cartera	Mayo de 2013
		Ejecutar actividades de socialización del Plan Anticorrupción	Oficina Control Interno	Cuatro en la vigencia 2013
Hacer ajustes a las políticas anti trámites que faciliten el acceso a los diferentes públicos de interés de nuestro portafolio de servicios para una atención oportuna y efectiva	Garantizar la atención oportuna y efectiva de nuestros servicios y productos, y de cualquier acto o requerimiento jurídico	Implementar en línea los servicios y trámites relevantes para la ciudadanía	Líderes procesos y Dirección de Informática	Último trimestre de 2013
		Implementar las acciones en el Decreto 2609 de 2012	Dirección Financiera y Administrativa	Último trimestre 2013
		Realizar seguimiento permanente a la atención de las denuncias y peticiones presentadas por la comunidad	Dirección de Control Interno	Durante el año 2013
Asegurar que todas las actuaciones se hagan limpias, con autonomía, independencia y responsabilidad social, libre de presiones e injerencias que no permitan vulnerar los procesos establecidos en BENEDAN	Divulgar con transparencia, integridad, responsabilidad los resultados del Macro sorteo y de gestión	Revisar y ajustar los procedimientos para evitar situaciones que puedan resultar en perjuicios para la imagen, integridad y credibilidad de BENEDAN	Coordinador de Loterías	Junio de 2013
		Velar por la correcta implementación de los procedimientos de la organización	Directores	Durante el año 2013
		Realizar capacitación sobre las consecuencias al incumplimiento a la normatividad contractual, disciplinaria, fiscal y penal	Dirección Jurídica	Junio de 2013
		Realizar una jornada comunicativa sobre procesos contratación	Dirección Jurídica y Comunicaciones	Junio de 2013
		Diseñar una estrategia comunicativa sobre la liquidación de contratos, vigencia fiscal, y sobre la reserva presupuestal		Último cuatrimestre del año
		Mostrar los resultados de gestión en diferentes medios de comunicación	Comunicaciones	Cuatro en la vigencia 2013





Permitir la accesibilidad a la información de la empresa asegurando la confiabilidad y veracidad.		Publicar los resultados financieros, plan de compras, la ejecución mensual presupuestal y de gestión en la página web de la organización	Dirección Financiera y Administrativa y Comunicaciones	
		Realizar una encuesta de percepción ciudadana sobre la Institución	Planeación y desarrollo organizacional y Comunicaciones	Último trimestre de 2013.
		Seguimiento al tablero de control, que permita visualizar de forma estandarizada y organizada los avances y análisis de alertas sobre la consecución de las metas establecidas PE.	Dirección Control Interno	Durante el año 2013
		Revisión y socialización Manual de Interventoría y Supervisión		


LUBIER DE JESÚS CALLE RENDÓN
Gerente

